

Viernes, 21 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de Créditos 01/2025

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante bajas en otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas, por acuerdo del pleno de fecha 18 de febrero de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casar de Cáceres , 19 de febrero de 2025

ALCALDESA-PRESIDENTA
MARTA JORDÁN ORDIALES

